



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS DISTINTAS PARTES DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

ORDEN ADM/358/2011, DE 1 DE ABRIL (BOCyL, de 7 de abril)

PARTE A:

DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO Y SU LECTURA:

a. Competencia organizativa.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Presenta un índice o esquema.
	2. Justifica la importancia del tema.
	3. Hace una introducción del mismo.
	4. Expone sus repercusiones en el currículum y el sistema educativo.
	5. Elabora una conclusión acorde con el planteamiento del tema.
	6. Bibliografía.

b. Competencia comunicativa y lingüística.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Muestra fluidez en la lectura.
	2. Hace un uso correcto del lenguaje, con correcta construcción sintáctica.
	3. Emplea de forma adecuada el lenguaje técnico.
	4. Se expresa con claridad.
	5. Gestiona la información

c. Competencia didáctica.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Se centra única y exclusivamente en los contenidos del tema
	2. Además, relaciona los contenidos con otros temas.
	3. Hace referencia al contexto escolar

d. Competencia intra e interpersonal.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Habilidades personales.
	2. Saber ser, saber estar.

e. Competencia científica.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Adapta los contenidos al tema.
	2. Secuencia de manera lógica y clara sus apartados.
	3. Argumenta los contenidos.
	4. Profundiza en los mismos.
	5. Fundamenta los contenidos del tema de manera coherente en base a autores o bibliografía.
	6. Sitúa el tema en el marco legislativo pertinente.



PARTE B.1:

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

a. Competencia organizativa.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Contextualiza y justifica dicha programación.
	2. Se adapta al nivel y alumnado elegido.
	3. Hace mención a las Unidades Didácticas programadas.

b. Competencia comunicativa y lingüística.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Se expresa con fluidez y claridad.
	2. Capta nuestra atención con un discurso ameno.
	3. Muestra seguridad y coherencia en la exposición.
	4. Hace un correcto uso de la lengua, siendo fluida, rica y variada.

c. Competencia didáctica.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Desarrolla todos los apartados recogidos en el apartado 7.1.2 (B.1) la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril: Objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y atención al alumnado con necesidades específicas.

d. Competencia intra e interpersonal.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Habilidades personales.
	2. Acción Tutorial.
	3. Gestiona y/o promociona valores.
	4. Plantea coordinación con otros profesores.

e. Competencia científica.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Desarrolla y se adapta a la normativa exigida en la Orden.
	2. Hace referencia a la normativa que regula la Educación Infantil en Castilla y León.
	3. Realiza una secuencia correcta de contenidos y criterios de evaluación relacionados con los objetivos.
	4. La metodología se adapta a las necesidades y características del alumnado elegido.
	5. Hace alusión a autores y bibliografía.



PARTE B.2:

PREPARACIÓN, EXPOSICIÓN Y, EN SU CASO, DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA:

a. Competencia organizativa.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Incluye: Objetivos, Contenidos, Actividades y Evaluación.
	2. Están relacionados con coherencia todos los elementos de la Unidad Didáctica..
	3. Contextualiza y justifica dicha Unidad Didáctica.

b. Competencia comunicativa y lingüística.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Muestra seguridad y coherencia en la exposición.
	2. Hace un correcto uso del lenguaje, siendo fluido, rico y variado.

c. Competencia didáctica.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. La Unidad Didáctica propuesta es aplicable a la realidad del aula.
	2. Se adapta al nivel y alumnado elegido.
	3. Plantea cómo trabajar con los alumnos cada una de las destrezas.
	4. Contempla la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

d. Competencia interpersonal y de convivencia.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Habilidades personales
	2. Acción tutorial.
	3. Orientación.
	4. Gestiona y/o promociona valores.
	5. Promociona la convivencia.

e. Competencia innovadora y digital.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Es original, creativa y, sobre todo, real.
	2. Plantea el uso de TIC.



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES AL INFORME SUSTITUTIVO
DEL EJERCICIO B.2:¹**

a. Concreción de los objetivos de aprendizaje.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Los objetivos están técnicamente bien formulados, son coherentes y concretan los más generales del currículo oficial.
	2. Están adaptados al curso correspondiente y a las características del alumnado.

b. Contenidos de las unidades didácticas.	
Ponderación	Indicador
30 %	1. La selección de contenidos es acorde con la propuesta de objetivos.
	2. Se enmarcan en el currículo oficial y son apropiados para el curso que se propone.
	3. La formulación es variada y responde a criterios epistemológicos, contextualizados y funcionales.

c. Actividades de enseñanza y aprendizaje.	
Ponderación	Indicador
30 %	1. La programación de actividades contribuye al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos.
	2. Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría de los alumnos.
	3. Se prevé la utilización de distintos recursos didácticos.

d. Procedimientos de evaluación.	
Ponderación	Indicador
20 %	1. Son coherentes con los objetivos, contenidos y actividades propuestas.
	2. Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado, y prevén mecanismos de recuperación.

¹ Según los ámbitos del informe referido en el Anexo XII de la Orden ADM/358/2011, de 1 de abril (BOCyL, de 7 de abril).